



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Putina, 25 de mayo del 2023.

OFICIO MULTIPLE N.º 055- 2023- GRP-DREP-DUGEL. SAP/AGP-ECEU.

SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBA Y EBE DEL AMBITO DE LA UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA.

PRESENTE

ASUNTO : COMUNICA REGISTRO DE PM 73 INST. 121 en la plataforma SIMON

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, al mismo tiempo poner de su conocimiento que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC), Dirección de Gestión Escolar y la Unidad de Gestión Educativa Local de San Antonio de Putina, se realizara el monitoreo de actividades vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, en el marco de la implementación del plan de Tutoría y Orientación Educativa (TOECE) de las instituciones educativas de la provincia de San Antonio de Putina. En este sentido, las y los directores de las instituciones educativas, realizaran dicho reporte sobre la planificación e implementación de las actividades en el plan TOECE.

Asimismo, se comunica que ya está disponible en el sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo (SIMON), el PM 73 y el INST-121 (Monitoreo a la Promoción de la Convivencia Escolar, la prevención y la atención de la violencia 2023).

PERIODO DE EJECUSION DEL PM-73 INST-121			
MONITOR/RESPONSABLE DEL RECOJO DE INFORMACION	MONITOREADO (INFORMANTE)	INICIO	FIN
DIRECTOR IE	DIRECTOR IE	24/05/23	30/06/23

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



Prof. Wilfredo Chura Alejo
DIRECTOR

MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA 2023

PROTOCOLO PARA EL REPORTE DE DIRECTORES(AS) DE IIEE A NIVEL NACIONAL

1. Título.

Monitoreo a las actividades vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, en el marco de la implementación del Plan de Tutoría y Orientación Educativa (TOECE) de la institución educativa.

2. Objetivo.

Realizar el reporte sobre la planificación e implementación de actividades vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en la institución educativa, de acuerdo al Plan de Tutoría y Orientación Educativa (TOECE), durante el 2023.

3. Marco normativo.

- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Decreto Supremo N° 010-2012, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719.
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la gestión de la convivencia, la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU, que aprueba la "Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada".

4. Indicador.

- % de instituciones educativas que cuentan con Plan TOECE, que incluye actividades vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra las y los estudiantes.

5. Aspectos.

Aspectos para el monitoreo de los indicadores planteados	
1	Datos generales sobre la formulación del Plan TOECE
2	Datos generales sobre la implementación de las acciones de convivencia escolar y prevención de la violencia (primera etapa)

6. Alcance.

Instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular (no incluye PRITE ni PRONOEI).

7. Unidad de análisis.

Servicio Educativo de Educación Básica de gestión pública.

8. Informantes.

Directores(as) de instituciones educativas públicas de Educación Básica.

9. Responsable del monitoreo.

Directores(as) de instituciones educativas públicas de Educación Básica.

10. Método de recolección.

El o la director(a) es responsable de la recolección de la información. Para ello, puede coordinar con el o la responsable de Convivencia Escolar y el o la coordinador(a) de Tutoría y Orientación Educativa de la IE, a fin de completar la ficha (reporte), de acuerdo a las actividades planificadas, y aquellas ejecutadas comprendidas en el Plan TOECE, en el marco de la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de violencia contra las y los estudiantes.

11. Periodicidad.

Del 24 de mayo al 30 de junio

12. Registro de información.

Se realizará en la Plataforma SIMON en el módulo versión 3.0 <http://simon.minedu.gob.pe>

13. Reportes de avance y resultados.

Las y los Especialistas de Convivencia Escolar de las DRE/GRE y UGEL, otros especialistas pedagógicos, así como las y los directores de IIEE podrán visualizar, los avances y resultados del registro de información a nivel local, regional y nacional, en el marco del monitoreo sobre la implementación de actividades vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia durante el año 2023. Dicha información será consignada en el Tablero (Power BI), una vez que estén disponibles en el módulo “Tableros” de la Plataforma SIMON.

ESTRUCTURA DE MATRIZ DE MONITOREO EN SIMON

COMPONENTE	RESULTADO	INDICADORES	ASPECTOS
Nombre: Monitoreo a las actividades vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, en el marco de la implementación del Plan de Tutoría y Orientación Educativa (TOECE) de la institución educativa.	Nombre: Realizar el reporte sobre la planificación e implementación de actividades vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en la institución educativa, de acuerdo al Plan de Tutoría y Orientación Educativa (TOECE), durante el 2023.	Nombre: % de instituciones educativas que cuentan con Plan TOECE, que incluye actividades vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra las y los estudiantes.	Nombres: ➔ Aspecto 1: Datos generales sobre la formulación del Plan TOECE ➔ Aspecto 2: Datos generales sobre la implementación de las acciones de convivencia escolar y prevención de la violencia (primera etapa)
		Tipo de indicador: Indicador de resultados	
Descripción: Contribuir al fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, a través de la planificación y ejecución de las actividades consignadas en el Plan TOECE.	Descripción: Garantizar la planificación y ejecución de actividades del Plan TOECE vinculadas a la gestión de escolar, la prevención y atención de la violencia contra las y los estudiantes, durante el 2023.	Descripción: Proporción de instituciones educativas que han conformado y puesto en funcionamiento el Comité de Gestión del Bienestar. Proporción de instituciones educativas que han elaborado el Plan TOECE en concordancia con otros instrumentos de gestión, y que incluye actividades relacionadas con la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra los estudiantes. Proporción de instituciones educativas que han ejecutado, al corte del reporte, acciones de convivencia escolar incluidas en el Plan TOECE, según las dimensiones: autocuidado, relaciones interpersonales positivas, inclusión y participación democrática, disciplina con enfoque de derechos y seguridad y protección.	Descripción: ➔ Aspecto 1: Comprende las coordinaciones y/o acciones de la institución educativa para garantizar que la formulación del Plan TOECE haya sido resultado de la participación de los y las representantes de los actores de la comunidad educativa (docentes, auxiliares, personal administrativo, estudiantes y familias). Así también implica que la institución educativa haya recogido y empleado información diagnóstica para la formulación del Plan TOECE. ➔ Aspecto 2: Abarca las acciones de la institución educativa para garantizar que el Plan TOECE sea incorporado al Plan Anual de Trabajo y esté alineado con los Planes de Tutoría de Aula. Asimismo, comprende las coordinaciones de la institución educativa que faciliten la ejecución de las actividades del Plan TOECE, de acuerdo a las dimensiones aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU, las cuales son: autocuidado, relaciones interpersonales positivas, inclusión y participación democrática, disciplina con enfoque de derechos y seguridad y protección.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR – DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESCOLAR

Ficha de monitoreo a las actividades vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia

La información solicitada en esta Ficha será registrada en la Plataforma SIMON - <http://simon.minedu.gob.pe/> - por las y los directores de las instituciones educativas a nivel nacional.

DATOS PRECARGADOS EN LA FICHA

Institución educativa		Director(a) de IE	
Código Local		Código Modular	
DRE		UGEL	

DATOS GENERALES SOBRE LA FORMULACIÓN DEL PLAN TOECE

N°	Pregunta	Sí	No	Comentarios
1	¿La institución educativa cuenta con Comité de Gestión del Bienestar activo y aprobado mediante Resolución Directoral?			
2	¿El Comité de Gestión del Bienestar está conformado, como mínimo, por los siguientes actores? ▪ Director/a de la IE ▪ El/la coordinador/a de tutoría ▪ El/la responsable de convivencia ▪ El/la responsable de inclusión ▪ Un/a (1) representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as ▪ Un/a (1) representante de las y los estudiantes ▪ Un/a (1) psicólogo, cuando exista el cargo en la IE			Se responde a la pregunta solo si respondió a la Pregunta 1
3	¿La institución educativa cuenta con Plan TOECE?			
4	¿Para la formulación del Plan TOECE se contó con información diagnóstica?			Se responde a la pregunta solo si respondió a la Pregunta 3
5	¿El proceso de formulación del Plan TOECE fue participativo (se incluyeron los aportes de docentes, auxiliares, personal administrativo, estudiantes y familias)?			Se responde a la pregunta solo si respondió a la Pregunta 3
6	¿Para la formulación del Plan TOECE recibió asistencia técnica de la UGEL (especificar de qué área/especialista)?			Se responde a la pregunta solo si respondió a la Pregunta 3

7	¿Para la formulación del Plan TOECE recibió asistencia técnica de otra institución (diferente a la UGEL)?			Se responde a la pregunta solo si respondió a la Pregunta 3
8	¿Hizo uso de las orientaciones del MINEDU para la formulación del Plan TOECE?			Se responde a la pregunta solo si respondió a la Pregunta 3
9	¿El Plan TOECE está incorporado en el Plan Anual de Trabajo de la IE?			Se responde a la pregunta solo si respondió a la Pregunta 3
10	¿La institución educativa cuenta con Libro de Registro de Incidencias, según Decreto Supremo N° 004 – 2018-MINEDU?			
11	¿El Plan TOECE incluye actividades vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra las y los estudiantes?			Se responde a la pregunta solo si respondió a la Pregunta 3
12	¿Cuenta con un cronograma de trabajo para la implementación del Plan TOECE (especificar fecha de inicio y fin)?			Se responde a la pregunta solo si respondió a la Pregunta 3
13	¿Las y los tutores cuentan con Plan de Tutoría del Aula?			
14	¿El responsable de convivencia escolar verificó que el Plan de Tutoría del Aula incluye acciones de convivencia escolar y prevención de la violencia y es congruente con el Plan TOECE?			Se responde a la pregunta solo si respondió a la Pregunta 3

DATOS GENERALES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA (Primera etapa)

N°	Pregunta	Sí	No	Comentarios
15	¿Las actividades de convivencia escolar ejecutadas a la fecha, e incluidas en el Plan TOECE, están vinculadas a las dimensiones de la Estrategia de Convivencia Escolar (Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU)?			Se responde a la pregunta solo si respondió a la Pregunta 3
16	Autocuidado			Se responde a la pregunta solo si respondió a la Pregunta 15
17	Relaciones Interpersonales positivas			Se responde a la pregunta solo si respondió a la Pregunta 15
18	Disciplina con enfoque de derechos			Se responde a la pregunta solo si respondió a la Pregunta 15

19	Inclusión y participación democrática			Se responde a la pregunta solo si respondió a la Pregunta 15
20	Seguridad y protección			Se responde a la pregunta solo si respondió a la Pregunta 15
21	¿Para el desarrollo de las actividades del Plan TOECE, se utilizaron los recursos educativos que se encuentran en la web del Portal SíseVe del MINEDU?			Se responde a la pregunta solo si respondió a la Pregunta 15
22	Adjuntar Resolución Directoral de conformación de Comité de Gestión del Bienestar en la institución educativa		Subir archivo	Se responde a la pregunta solo si respondió a la Pregunta 1
23	Adjuntar el Plan TOECE aprobado de la institución educativa		Subir archivo	Se responde a la pregunta solo si respondió a la Pregunta 3